

Resolución de Decanato **711 / 2024 - EXA -UNSa**  
Ref. Expte N° 417/2024- EXA-UNSa - Suplemento por mayor responsabilidad -  
TSAyGU Andrea Marcela Córdoba  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
30/08/2024

VISTO la Nota N° 195/2024-EXAdirmensentarchdig-UNSa de la Prof. María Paola Castillo, responsable de la Dirección Administrativa de Docencia, quien solicita se otorgue el Suplemento por mayor responsabilidad a la TSAyGU Andrea Marcela Córdoba, para desempeñar funciones en el cargo de Jefe de Departamento de Archivo y Digesto- categoría 3 de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la TSAyGU Andrea Marcela Córdoba, Auxiliar Administrativa – categoría 7, se desempeña transitoriamente en la Dirección Administrativa de Docencia.

Que el cargo de Jefe de Departamento de Archivo y Digesto, depende jerárquicamente de la Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto. El concurso cerrado interno fue declarado desierto, mediante resolución de Decanato N° 543/2023-EXA-UNSa.

Que el Departamento de Personal, de acuerdo al procedimiento para estos casos, eleva el correspondiente informe, mediante Nota N° 177 / 2024 - EXAdepper –UNSa.

Que Decanato mediante despacho, Nota N° 786 / 2024 - EXAdec –UNSa, determina: "Visto el informe del Departamento de Personal, le informo que previo a la Nota N° 677/2024 – EXAdec-UNSa con fecha 02/08/2024, se realizó la consulta con el Director de Mesa de Entrada Archivo y Digesto y la Directora Administrativa de Docencia, de dichas consultas surgió la necesidad de reforzar el área en cuestión y se sugirió como candidata a la TSAyGU Andrea Marcela Córdoba dado que tiene formación en el tema. Por lo expuesto, ratifico el contenido de la Nota N° 677/2024 – EXAdec-UNSa, y solicito se proceda a la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad a la TSAyGU Andrea Marcela Córdoba para el cargo de Jefe de Departamento de Archivo y Digesto – categoría 3, con vigencia a partir del 2 de septiembre de 2024, por un período de dos meses o hasta la sustanciación del concurso correspondiente, lo que ocurra primero".

Que mediante Expediente N° 418/2024-EXA-UNSa se tramita el concurso cerrado general para cubrir el cargo.



Resolución de Decanato **711 / 2024 - EXA -UNSa**  
Ref. Expte N° 417/2024- EXA-UNSa - Suplemento por mayor responsabilidad -  
TSAyGU Andrea Marcela Córdoba  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
30/08/2024

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los artículos 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector Nodocente – Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el Suplemento salarial por mayor responsabilidad, a partir del 2 de setiembre de 2.024 a la TSAyGU Andrea Marcela CORDOBA, DNI N° 28.176.342, para cumplir las misiones y funciones en el cargo de Jefe de Departamento de Archivo y Digesto – categoría 3 - Agrupamiento Administrativo, perteneciente a la Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de esta Facultad, por el término de 2 (dos) meses o hasta la sustanciación del respectivo concurso tramitado por Expediente N° 418/2024-EXA-UNSa, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que, la TSAyGU CORDOBA deberá cumplir con las misiones y funciones establecidas por resolución del Consejo Superior N° 362/2022 – Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 7, correspondiente al cargo que reviste la TSAyGU CORDOBA y la categoría 3 en la que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las economías generadas por el cargo, categoría 3, vacante, correspondiente a la Dirección Administrativa de Mesa de Entradas, Archivo y Digesto de la planta Nodocente de esta Facultad.

5  
Ⓣ




Resolución de Decanato **711 / 2024 - EXA -UNSa**  
Ref. Expte N° 417/2024- EXA-UNSa - Suplemento por mayor responsabilidad -  
TSAyGU Andrea Marcela Córdoba  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**




Salta,  
30/08/2024

ARTÍCULO 5°- Notifíquese fehacientemente a: TSAyGU Andrea Marcela Córdoba, Prof. María Paola Castillo, Lic. Renán Emmanuel Romano, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Económica a/c. Comuníquese al Personal Docente y Personal Nodocente de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

GDG/ORL/SMV

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.